CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 05 de 2026

FECHA:	**27 de abril de 2026**
INVITACIÓN N°:	**05 de 2026 del 21 de abril de 2026**
OBJETO:	**ADQUISICION DE INSUMOS EN TONERS PARA NUESTROS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, PARA MEJORAR LA ATENCION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA VIGENCIA ESCOLAR 2026**
PROPONENTE:	**IMPORMARCAS S.A.S.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**Tres millones quinientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta Pesos 3549770 IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**184 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE**
FORMA DE PAGO:	**Pagos parciales, en cuotas, y/o pago al 100%, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

LUZ MARILY ARIAS CASTAÑEDA
Rector(a)